



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA
76001310501320130036001	JAVIER CARDONA GONZÁLEZ	MOLINOS FLORHUILA S.A. y OTRO	19/03/2024
76001310501220110103401	ANDREA LOZANO CAICEDO	YANHAAS S.A. y OTRA	19/03/2024
76001310500120170000402	MARÍA ELISA SANCHEZ VACA Y OTROS	EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN	19/03/2024
76001310500320140000601	Roberto Moreno Gordillo	Carvajal Espacios S.A.S antes Mepal S.A	19/03/2024
76001310500620150003201	Gloria Yaneth Ortiz Pérez	Banco Coomeva S.A.	19/03/2024

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral, concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **veinte (20) de marzo del 2024**

Para visualizar las providencias, ingresar al micrositio de la Secretaría de esta Sala Laboral/Edictos/2024, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/160>

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024) a las 05:00 p.m.